

472

6007
120

Revolucion

MTC: Concepción de Centro

CORREO CERTIFICADO NACIONAL MTC
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18178508
Fecha Pre-Admisión: 27/02/2026 10:23:28

RA55548685CO



Remite Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ Dirección: AVENIDA CARRETERA 68 NO. 64 C. - 75 Referencia: 202612520000054061 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 4377630 Depsito: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11051000 Código Operativo: 111454		Destinatario Nombre/Razón Social: LAURYS JULIANA MOGOLLON RAMIREZ Dirección: Finca Quinta Amarilla, vereda Quebrada Seca Ciudad: SANTIAGO NORTE DE SANTANDER Tel: Código Postal: 545037 Depsito: NORTE DE SANTANDER Código Operativo: 6007120																										
Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 200 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$24.900 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$24.900 COP		Dico Contener: 3 Observaciones del cliente:																										
Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>CI</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Aportado Clusurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Refusado	CI	C2	Cerrado	NS	No existe	NI	N2	No contactado	NR	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Aportado Clusurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. de entrega: Gestión de entrega: Hora: Tel: Hora:	
RE	Refusado	CI	C2	Cerrado																								
NS	No existe	NI	N2	No contactado																								
NR	No reside	FA	FA	Fallecido																								
NR	No reclamado	AC	AC	Aportado Clusurado																								
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																								
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		1111 454																										



215 h2

UAC CENTRO
CENTRO A

1114548687120RA55548685CO
Fiscal: Bogotá D.C. Dirección: Bogotá D.C. 26-54-55 Bogotá / www.472.com.co
Fiscal: Bogotá D.C. Dirección: Bogotá D.C. 26-54-55 Bogotá / www.472.com.co
Fiscal: Bogotá D.C. Dirección: Bogotá D.C. 26-54-55 Bogotá / www.472.com.co

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000054061

Bogotá, 23 de febrero de 2026

Señora:

LAURYS JULIANA MOGOLLÓN RAMÍREZ

Finca Quinta Amarilla, vereda Quebrada Seca

Santiago - Norte de Santander

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764952602 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 19 de febrero de 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Policía Santiago - Norte de Santander**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Angie Díaz / Anexo: 2 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000053891

Bogotá, 23 de febrero de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co

POLICÍA SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER

Correo electrónico: denor.upres-atu@policia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764952602 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 19 de febrero de 2026,, presentada por la señora **LAURYS JULIANA MOGOLLÓN RAMÍREZ**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición de la menor de edad [REDACTED] identificada con RC. [REDACTED] de 8 años, con última ubicación Finca Quinta Amarilla, vereda Quebrada Seca, municipio Santiago, queda cerca al pueblo.

Conforme a lo anterior mencionado, se reporta lo manifestado durante la interacción: *"Se comunica la señora Laurys Juliana Mogollón Ramírez, de 21 años, con CC N.º 1092084205, en calidad de hermanastra de la menor de edad L.S.S.T. de 8 años, indica que desea reportar la situación a su hermanastra; ya que la progenitora de la menor de edad, la señora Yanet Tarazona CC N.º 1090533607, se acercó a la institución educativa y docente le informa que una trabajadora social se llevó la niña del Colegio Santiago Apóstol; ahora bien, la señora Laudis indica que la*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 3

relación entre la señora Yanet y el progenitor de la menor de edad, no eran buenas. Desde el día lunes en horas de la tarde no saben nada del paradero de la menor de edad. Brinda características de vestuario de la niña, tenía el uniforme de educación física del colegio, sudadera rayas rojas con blanco, camiseta roja y características físicas trigueña, gordita, color de cabello negro, largo, alta, es velluda. Indica que no habían tenido inconvenientes con la menor de edad, y no sabe por qué se llevaron a la niña, resalta que la menor de edad es su hermanastra, hija únicamente de su madrastra..”

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por el ciudadano. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado “DATOS DEL CIUDADANO”, la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo “DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN” los hechos comunicados por el peticionario.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co



Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail
Elaboró: Angie Díaz / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 18 días de marzo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

www.icbf.gov.co



Faint, illegible text in the top right area, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the middle left area, possibly a body of text or a list.

Faint, illegible text in the middle right area, possibly a signature or date.

Faint, illegible text in the bottom right area, possibly a footer or reference.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»									
									
Dirección Errada		☐	Cerrado		☐	No Existe Número			
No Reside		☐	Faltante		☐	No Contactado			
Desconocido		☐	Fuera Mayor		☐	No Registrado			
Rechazado		☐	No Registrado		☐				
Fecha 1:	21	DEC	96	Fecha 2:		DIA	MES	AÑO	
Nombre del distribuidor			C.C. Isobell						
Centro de distribución			C.C. Worth						
Observaciones			Provolucion						